



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

14374 *Delegar el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a continuación se hace público la resolución nº 1114/2015 de fecha 29 de julio de 2015, que ha dictado el Sr. Alcalde relativo al ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.

“DECRETO DE ALCALDIA nº 1114 / 2015

Dado que el artículo 24 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia prevén que el presidente de este organismo autónomo local “podrán delegar total o parcialmente sus facultades”, razones de eficacia y celeridad aconsejan hacer uso de esta facultad.

Por todo ello,

RESUELVO

1r. Delegar el ejercicio del cargo de Presidente del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia en el cuarto teniente-alcalde, D. Joaquin Cantalapiedra Aloy.

2n. La delegación conferida comprende el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 23 de los estatutos del patronato y requerirá para su eficacia la aceptación de la persona delegada, se publicará en el BOIB y de ella se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que tenga lugar.”

Cosa que hacemos pública

Alcúdia, 18 de septiembre de 2015

El Alcalde Acctal,
Pere J. Malondra Sanchez

